



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/113/2018 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/113/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVO MÓVIL DE ALTA DENSIDAD CON CAPACIDAD PARA 14,850 EXPEDIENTES, REQUERIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 14 de Noviembre de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la C.P. Selene Ivonne Rubio Luján en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA 337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018, la Lic. Cynthia Alejandra Zubía Sandoval, Representante de la Fiscalía General del Estado, la T.P.C. María Leticia Fierro Piñón, Enlace Administrativo del Centro Estatal de Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaria Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte de la LCDA. Luz del Carmen Guerrero David, Directora del Centro Estatal de Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado.

Previo dictamen con número de Oficio **FGE/DSYA/1182/2018**, recibido el día 14 de Noviembre de 2018, firmado por el, Lic. Huber Eduardo Corral Pérez, Jefe del Departamento de Servicios y Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) IHO MOBILIARIO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la **PARTIDA ÚNICA**, en virtud de que no anexa catálogos o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes solicitados, ya que a pesar de que oferta la línea "EUN EUNMOBILE" la cual corresponde a mobiliario de archivos móviles, únicamente adjunta un catálogo referente a la línea "EUN SHELVING" la cual corresponde a mobiliario de estantería y no al bien solicitado, es decir, archivo móvil, siendo imposible con dicho catalogo verificar que las medidas, materiales y en general las especificaciones técnicas ofertadas por el licitante participante son las correctas, es decir, las solicitadas en la bases, pues como anteriormente se señala se trata de un catálogo de mobiliario de estantería, distinto al requerido, incumpliendo con el Apartado V, inciso A, numeral 4 de las Bases. De igual forma, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, toda vez que en el Anexo Uno "Proposición Técnica" y Anexo Dos "Proposición Económica" de las Bases, se pide 10 baterías móviles dobles, de 3 módulos, de 900 mm de frente por **350 mm de fondo y, la altura del carruaje de 2,108 mm**; sin embargo el proveedor en su proposición económica oferta 10 baterías móviles dobles de 3 módulos de 900 mm de frente por **30 mm de fondo y la altura del carruaje de 2,180 mm**, incumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Dos de la Bases. Lo anterior, de conformidad con los Artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases. Así mismo se desecha su propuesta económica, toda vez que el precio que oferta se considera no

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/113/2018 Fallo

conveniente o aceptable, según la investigación de mercado que respalda el presente proceso. Lo anterior, de conformidad con los Artículo 64 y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las Bases.

B) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Sus propuestas técnicas y económicas, para la **Partida ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.,	ÚNICA	ARCHIVO MÓVIL DE ALTA DENSIDAD CON CAPACIDAD PARA 14,850 EXPEDIENTES.	\$1, 323,000.00	\$1'534,680.00 (Un millón quinientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **29 de Noviembre del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Fiscalía General del Estado, con domicilio en Ave. Paseo Bolivar #712 Col. Centro en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

C.P. Selene Ivonne Rubio Luján
en representación del Presidente del
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing.
Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA
337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018


Lic. Cynthia Alejandra Zubía Sandoval
Representante de la Fiscalía General del
Estado

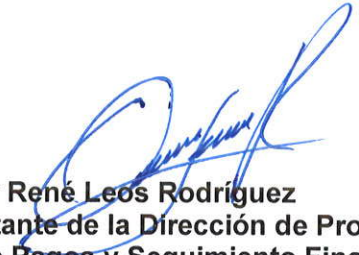


**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**


Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/113/2018 Fallo


T.P.C. María Leticia Fierro Piñón
Enlace Administrativo del Centro Estatal de
Control de Confianza de la Fiscalía General del
Estado


Lic. Oscar René Leos Rodríguez
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda


Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda


Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/113/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVO MÓVIL DE ALTA DENSIDAD CON CAPACIDAD PARA 14,850 EXPEDIENTES, REQUERIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

